



**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NÓMINA Y
PRESTACIONES SOCIALES INFORMA:**

Al personal Administrativo, de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no certificados, y planta central, del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, y que se encuentran en el régimen anualizado de cesantías, ley 344 de 1996, que el capital de las cesantías correspondiente al año 2022, se consignaran a los respectivos fondos de cesantías que se encuentre afiliado cada funcionario el día 14 de febrero de 2023.

Atentamente,

MARIBEL LOPEZ ZULUAGA
Subsecretaria Administrativa
Secretaria de Educación

Elaboro: luz Marín



Subsecretaria Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

